



## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA





# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



me gusta jugar  
la pelota

#### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Inés Perrotta**

Dirección General de Educación Inicial  
y Escolar Básica

**Norma Graciela Rojas**

Dirección de Educación Inicial

**Marta López**

Dirección de Educación Escolar Básica

#### **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

**Margarita Bazzano**

Dirección General de Programas de Salud

**Cristina Guillén**

Dirección General de Planificación y Evaluación

**Elke Strubing**

Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

#### **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**Mario Pérez Espinoza**

Dirección de Planificación

#### **EQUIPO TÉCNICO**

- Claudia Pacheco
- Claudelina Villalba, MEC
- Estela Cubilla, MEC
- Larissa González, MEC
- María Elena Cuevas C., MEC
- María Julia Garcete, SNNA
- María de Lourdes Romei, MEC

- Raquel Rodas, MEC
- Teresa Oviedo, MEC
- Vicenta Cañete, MEC

#### **UNICEF**

- Amado Lovera
- Ana Margarita Ramos
- Andrea Cid Pasquali

- Andrés Osorio
- Ana Selva Rolón Medina
- Elsie Butterworth Kennedy

#### **COORDINACIÓN DE EDICIÓN**

- María Elena Cuevas C.
- María de Lourdes Romei

#### **CONSULTOR INTERNACIONAL**

Javier Quesada, UNICEF

#### **ASESORA NACIONAL**

Liduvina Molinier, UNICEF

Este documento cuenta con el apoyo técnico y financiero de UNICEF - PARAGUAY

ISBN 978-99967-643-2-5

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta.



## **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**Fernando Lugo Méndez**

Presidente de la República del Paraguay

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Luis Alberto Riart Montaner**

Ministro de Educación y Cultura

**Diana Carolina Serafini Fernández**

Viceministra de Educación para la Gestión Educativa

**Héctor Valdéz Alé**

Viceministro de Educación para el Desarrollo Educativo

## **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

**Esperanza Martínez**

Ministra de Salud Pública y Bienestar Social

**María Raquel Escobar Argaña**

Viceministra de Salud Pública y Bienestar Social

## **SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**Liz Cristina Torres**

Ministra Secretaria Ejecutiva

**Ricardo González Borgne**

Asesor Jurídico

Dirección General de Gabinete



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
1. El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia .....	14
2. ¿Por qué decidimos realizar este plan? .....	19
3. ¿Cómo está hoy la primera infancia en el Paraguay? .....	23
4. ¿Qué nos proponemos como Estado y como ciudadanos y ciudadanas desde el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia? .....	40
5. ¿Cómo queremos hacerlo? .....	44
6. ¿Cómo sabremos si lo estamos haciendo bien? .....	48
7. ¿Quiénes ejecutan el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia? .....	49
8. ¿Cuánto tiempo vamos a dedicarle? .....	53
9. Desde la niñez del Bicentenario hacia la infancia plena de derechos en el Paraguay .....	54
<b>SIGLAS</b> .....	56



## PRESENTACIÓN

En esta generación de los bicentenarios, el Estado y la sociedad paraguaya toman la decisión de avanzar decididamente en materia de atención a la primera infancia, capitalizando y sumando los logros de la región y el mundo, fomentando un trabajo conjunto en el desarrollo infantil para lograr una gestión con mejores resultados en la primera infancia en el Paraguay.

En tal sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 - 2020 retoma nuestra historia nacional y propone las acciones que, en el corto, mediano y largo plazo, serán promovidas y propiciadas para construir el presente y futuro del desarrollo infantil, restituyendo los derechos y reparando los deterioros y daños causados históricamente a la infancia indefensa y desprotegida. El Plan apunta a apoyar la gestión en este ámbito, sea a través de los programas y los proyectos vigentes, como de los generados en lo sucesivo.

Nuestra Ley madre, la Constitución Nacional, junto con los compromisos internacionales que el Estado se ha obligado a cumplir, y nuestras leyes y normativas nacionales, en especial el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/ 01, disponen que debemos prodigar protección, promoción y asistencia para que nuestra infancia nazca, crezca y se desarrolle sanamente en todo sentido.

La política y el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia convierten nuestras obligaciones en desafíos y compromisos que, estamos seguros, sabremos enfrentar todos y todas.

Los estudios científicos nos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, además de permitir a los niños y niñas el disfrute de sus derechos, es una base determinante para los demás ciclos de vida y para que las generaciones futuras del país aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social, cultural, político y económico, con justicia social.

La experiencia acumulada en los países más desarrollados muestra evidencias sobre el elevado retorno generado por la mayor inversión en la primera infancia en relación con el desarrollo infantil y escolar, la estimulación y socialización, la prevención de las enfermedades y de la mortalidad infantil y materna, así como la detección y atención oportuna de las dificultades del desarrollo. ¿De que infancia venimos y hacia que infancia vamos? ¿Cuál es la situación actual de la primera infancia de la que partimos para consolidar las políticas y el Plan Nacional a favor de su desarrollo integral en los próximos diez años? ¿Cuál es el horizonte que nos va a guiar para ejecutar nuestro compromiso y lograr los resultados que queremos en la primera infancia para el 2020? ¿Cuáles son los ejes y las acciones principales que instalaremos y desarrollaremos para lograr los objetivos que nos proponemos?

Estas son las preguntas que contestamos los poderes del Estado y las diversas organizaciones de la sociedad civil paraguaya, que elaboramos la política consolidada y el plan de acción a favor de la primera infancia, a partir del presente y durante los próximos diez años.



El hecho político, social y técnico que implica consolidar la política de primera infancia, y el Plan Nacional, está llamado a marcar nuevos rumbos en la gestión del Estado, con el involucramiento de las organizaciones sociales, las familias y las comunidades a favor de la primera infancia, y a establecer cambios significativos en su situación en el corto, mediano y largo plazo, para dar lugar a nuevas generaciones de paraguayos y paraguayas, con mayores capacidades y mejores oportunidades de desarrollo personal y social.

Desde el Ministerio de Educación, esta política se enmarca en la propuesta de la Nueva Escuela Pública Paraguaya, reflejada en el Plan Nacional de Educación 2024, sustentada en el planteamiento del maestro y pedagogo Ramón Indalecio Cardozo, para quien el sujeto de la educación-el niño y la niña-es el centro de los esfuerzos pedagógicos.

Desde el Ministerio de Salud, a través del Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez 2010 - 2015, se plantea el mejoramiento de las condiciones de salud infantil como un derecho con enfoque universal, integral, equitativo y con participación social, en coherencia con los lineamientos del plan que estamos presentando.

Para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, este Plan Nacional fortalece el Plan Estratégico 2009 - 2013, desde el cual, se asume una nueva perspectiva institucional, donde el Estado propone procesos en los que los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y comunidades se constituyan en sujetos sociales e históricos de cambio a través de la movilización y la organización, exigiendo el pleno goce de sus derechos, a través de políticas públicas y acciones nacionales como locales que hacen a una vida digna.

Convocamos a todas y todos, sociedad civil y Estado, representado en el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia<sup>1</sup>, a lograr los objetivos y metas que nos proponemos por una primera infancia sana, alegre, educada, protegida y promovida para crecer con derechos.

*Rojerure maymavaitépe, **Sistema de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia** ryepýpe oĩva apytépe guive, taha'e mbyruvicha terã taha'e'ýjepe, ojepytao tapiate hağua ohypytyka hağua umi tembiapo oje-gueroquatáva hína mitãnguéra rekove ñepyrũbyete guive, ikatu hağuaícha hesái, ikyre'ý, ha okakuaa kunu'ũ ha mborayhu apytépe, ha anivéma ojerereko jaheipýrõ kakuáava ipirevai jave". Mitãre oñeñangareko porãrõ, ndokakuaamo'ãi teko tarova ha teko sarambípe.*

**Luis Alberto Riart Montaner**, Ministro  
Ministerio de Educación y Cultura

**Esperanza Martínez**, Ministra  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**Liz Torres**, Ministra Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

Asunción, julio de 2011

---

<sup>1</sup>La Comisión Nacional de Primera Infancia será la instancia especializada del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia y tendrá como funciones impulsar y sostener la coordinación, articulación y complementación entre todas las instituciones públicas y privadas que prestan atención a la primera infancia.



## INTRODUCCIÓN

En este año, tan importante de celebración del Bicentenario de Nuestra Nación, quisimos poner en marcha el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que se propone desarrollar estratégicamente las políticas de Infancia en el Paraguay.

Este nuevo instrumento de la política social, promueve la integralidad de los abordajes referidos a la niñez, generando las adecuaciones necesarias a nivel institucional y administrativo. Pretende determinar las prioridades que, como país, debemos asumir de acuerdo a cada ciclo de vida, prioridades que sólo pueden atenderse en acciones articuladas e intersectoriales.

¿Qué condiciones ha tenido la infancia estos 200 años y cuáles queremos que tengan a partir de este momento nuestros niños y niñas? El diseño de este plan, ha ido recorriendo esta pregunta durante varios meses, porque implica hacer visible el lugar de la infancia en la historia del país y porque creemos que este recorrido es necesario para iluminar el presente y el futuro que procuramos construir mediante una nueva política pública inclusiva, de la Primera Infancia.

Primeramente se conformó una mesa de trabajo interministerial compuesta por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, encargados de la elaboración del Plan; contando con el apoyo de UNICEF.

Luego de realizar el diseño del plan y la versión abreviada para el trabajo cotidiano, se promovieron instancias de consulta y validación en cuatro regiones de nuestro país, a las que se dio a conocer la propuesta. Estas instancias, integradas por funcionarios locales y departamentales, organizaciones locales, familias, niños y niñas, generaron aportes muy significativos.

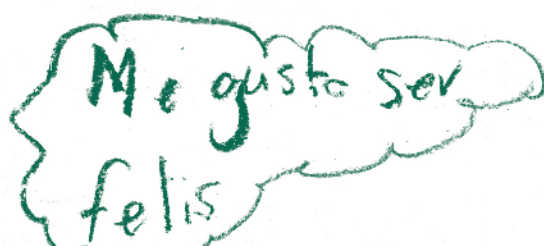
A su vez, permitió la sensibilización local de todos los actores implicados y ha tenido amplia repercusión en los medios locales y nacionales.

Ahora comienza la etapa de la puesta en marcha, que implica el involucramiento de todos los sectores, la revisión de los abordajes de la primera infancia a nivel local, en cada escuela, CODENI, centro de salud, organización social y municipio.

Es la etapa más apasionante y desafiante del camino: hacemos cargo de las palabras escritas y ponerlas en práctica en acciones que promuevan la primera infancia. Ya no podemos pedirles más a los niños y niñas, somos los adultos los que tenemos que hacerlos cargo, porque de los derechos de los más pequeños debemos ocuparnos los grandes.

El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, no pretende ser un libro para que todos tengan y no utilicen, en todo caso será el mapa, que nos guíe en el único camino posible a recorrer como Nación, el de una infancia plena de derechos.





1

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (PNDIPI) es un documento que organiza, los ejes, las áreas y líneas estratégicas a seguir, y guía el proceso de implementación de la política sobre la primera infancia en el Paraguay, al visualizar un horizonte a largo plazo y definir los compromisos y objetivos nacionales, que esperamos lograr en los próximos diez años.

El PNDIPI retoma la historia nacional en materia de infancia y propone un instrumento de gestión que ayudará a construir el presente y futuro del sector y, sobre todo, permitirá reparar los deterioros y daños causados históricamente a la infancia indefensa y desprotegida.

El conjunto de normativas que fundamenta el PNDIPI está compuesto por: (1) la Constitución Nacional (1992), (2) la Convención sobre los Derechos de los Niños (1989) y (3) el Código de la Niñez y la Adolescencia (2001) que posicionó el enfoque hacia los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

Este nuevo concepto de sujetos plenos de derechos implica que los niños, niñas y adolescentes deben tener igualdad de oportunidades en el acceso a servicios y a participar en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos, en conjunto con las instituciones del Estado, de la sociedad civil y con las comunidades; así como tienen derecho a desarrollarse plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia. La Constitución Nacional y las leyes locales lo refuerzan.





me gusta jugar  
la pelota

## ¿A QUIÉNES ESTÁ DESTINADO?

La población a la que se orienta el PNDIPI incluye a todos los niños y niñas de 0 a 8 años, así como a la madre, desde el embarazo. También, aunque de manera indirecta, al núcleo familiar y comunitario en el que se encuentran insertos los niños y niñas.

**LA INFANCIA INTEGRAL SUBGRUPOS SEGÚN SUS NECESIDADES VITALES, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, A SABER:**

### 0 a 1 año

Se consideran fundamentales los controles prenatales de las embarazadas; la atención al parto; la salud del recién nacido, su alimentación y nutrición, mediante la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses -como mínimo. La salud, alimentación y nutrición de la madre. La asistencia pediátrica y las vacunaciones. El vínculo madre-hijo y la estimulación infantil. El trato y el ambiente familiar afectuoso, y la expresión infantil y su motricidad. (Derecho a la salud materno-infantil; derecho a la educación inicial; derecho a la protección integral).

También, es fundamental el nombre y registro del recién nacido. El certificado de nacido vivo emitido por el centro asistencial y la inscripción en el Registro Civil, el reconocimiento de la madre y el padre (Derecho a la identidad; derecho a vivir en su familia o en su defecto, derecho a vivir en familia; derecho de protección social y legal ante el maltrato infantil).





## 2 a 4 años

Continúan los cuidados a la salud y nutrición infantil, la atención a la higiene, las vacunaciones.

Se desarrolla la educación inicial, mediante las pautas de crianza de los padres, la familia; el lenguaje y la libre expresión; la relación con el entorno familiar y social. Se extreman medidas de seguridad y protección, ante la circulación y experimentación propias de los niños, niñas de su entorno. Incluye el acceso y permanencia en servicios maternos y jardines.

Los aprendizajes significativos se relacionan con el juego, el manejo del mundo fantástico de la primera infancia y su relación con la realidad; la comprensión de su identidad personal, familiar, comunitaria, en la relación con el entorno social y natural. Toma decisiones sobre sus gustos. Hace preguntas, indaga, aprende, memoriza (Derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al juego, derecho a la participación, derecho a un entorno de vida digno, derecho a la protección social y legal ante el maltrato infantil).

## 5 a 8 años

Continúan los cuidados a la salud, la alimentación, nutrición, higiene, seguridad ante riesgos de accidente en el hogar, centro educativo, la calle, y los espacios públicos.

Mayor capacidad intelectual, del lenguaje, la lectura, la construcción del pensamiento, la opinión, la participación y socialización. Desarrollo de la educación preescolar y escolar básica. Asume más responsabilidades derivadas de su participación en su propio desarrollo personal y su socialización (Derecho a la



salud, derecho a la educación, derecho a la lectura y a la cultura, derecho a buscar y recibir información, derecho al juego y a la asociación, derecho a la permanencia en el grupo familiar y de origen, derecho a la protección social y legal contra el maltrato, la explotación sexual, y laboral).

Los ejes de acción del PNDIPI están organizados siguiendo estos grupos de edad de manera flexible. Además, el PNDIPI, establece la identificación, registro y referencia -en todos los programas y proyectos- de los rangos de edad o edades simples, según los ámbitos y objetivos de la estrategia de atención a la primera infancia. Esto, a fin de mejorar la atención a la primera infancia en los servicios públicos y facilitar el monitoreo, la evaluación y los ajustes necesarios para dar cumplimiento a la política pública de primera infancia.

El PNDIPI se ajusta a la política pública desde un enfoque de desarrollo integral mediante la asistencia, protección y promoción de los derechos de niños y niñas, atendiendo a la madre, desde el embarazo y en su entorno familiar.

Se aspira a restituir los derechos a la infancia socialmente excluida, reparando los deterioros y daños sufridos para, de esta forma, romper la transmisión generacional de la pobreza. Esto será posible en la medida que se aumente y racionalice la inversión social en la infancia, en función de su impacto en el desarrollo infantil y su efectividad en el mediano y largo plazo.

NO me gusta que  
no me permitan leer



pintar y  
dibujar.



2



## ¿POR QUÉ DECIDIMOS REALIZAR ESTE PLAN?

En el nuevo escenario referido a la primera infancia, el sector gubernamental de nuestro país toma la decisión de capitalizar los logros y continuar avanzando con la atención a la primera infancia -sumándose a los propios de la región y el mundo- para trabajar en forma conjunta, sociedad civil y Estado, en la reducción de las deficiencias y falencias, de modo a mejorar los resultados de la gestión, optimizando los procesos y resultados a favor de la niñez del Paraguay.



Me gusta viajar



Los desafíos que representa la primera infancia para el país, se ven reflejados en las siguientes preguntas, que se espera asuman los diferentes poderes del Estado y las diversas organizaciones de la sociedad paraguaya, en términos de ofrecer respuestas concretas a lo largo de los próximos 10 años:

- ¿De qué infancia venimos y hacia qué infancia vamos?
- ¿Cuál es la situación actual de la infancia de la que partimos para consolidar las políticas y el Plan Nacional a favor de su desarrollo integral en los próximos diez años?
- ¿Cuál es el horizonte que nos va a guiar para ejecutar nuestro compromiso y lograr los resultados que queremos en el 2020 para la primera infancia?

El hecho político, social y técnico que implica consensuar y consolidar las políticas de infancia, y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 – 2020, está llamado a marcar nuevos rumbos en la gestión del gobierno, con el involucramiento de las organizaciones sociales, las familias y las comunidades a favor de la niñez, y a establecer cambios significativos en su situación en el corto, mediano y largo plazo, para dar lugar a nuevas generaciones de paraguayas y paraguayos, con mayores capacidades y mejores oportunidades de desarrollo personal y social.

Es por ello que son convocadas todas las personas a participar en la concreción de este sueño, logrando los objetivos y metas propuestos, por un Paraguay con una primera infancia plena, sana, alegre, educada, protegida y promovida para crecer con derechos.



me gusta jugar  
la pelota



El Gabinete Nacional hace referencia a ello; la ministra de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, Lic. Liz Torres, señala que no se está partiendo de cero y que no solamente las autoridades deben involucrarse en la protección y bienestar de los niños y niñas, sino también toda la sociedad civil: *Hay un equipo técnico interinstitucional que se encuentra trabajando desde hace cinco años en la construcción de lo que hoy se conoce como el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia*, destacó.

*Este Plan constituye una hoja de ruta a través de la cual vamos a proponer una política pública para la atención a los niños de 0 a 8 años. En este sentido, el trabajo interinstitucional es clave para su desarrollo, porque conlleva el compromiso de atender en la integralidad a nuestros niños*, indicó por su parte la Dra. Esperanza Martínez, Ministra de Salud.

Complementariamente, el Ministro de Educación, Dr. Luis Alberto Riart, sostuvo: *Cuando hablamos de construcciones, no hablamos de construcciones edilicias. Hablamos de aprovechar espacios en escuelas, centros de salud, centros comunitarios, municipalidades, para habilitar un centro de atención para las familias. Cada miembro de la sociedad debe asumir su responsabilidad. Lo que necesitamos es construir valores compartidos que superen la política y las instituciones.*



Este camino ya se ha iniciado hace 10 años, con la promulgación y entrada en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia (2001). El Código fue el resultado de un largo y arduo trabajo de coordinación de organizaciones de la sociedad civil a favor de la infancia y adolescencia, de instituciones del gobierno central y la cooperación internacional.

A partir de este Código, el Paraguay adopta la doctrina de la protección integral, basada en el interés superior del niño y en la certeza de que los niños y las niñas, son sujetos plenos de derechos.

Desde entonces, se fue adecuando gradualmente la legislación local sobre niñez y adolescencia en relación con la Convención por los Derechos del Niño, firmada por el gobierno paraguayo en Nueva York, en septiembre de 1989, ratificada por el Congreso Nacional en 1990.

Igualmente, se estableció una nueva institucionalidad con la creación del Sistema Nacional de Protección y Promoción de la Niñez y Adolescencia, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia y los Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, para los niveles departamentales y locales de gobierno.



## ¿CÓMO ESTÁ HOY LA PRIMERA INFANCIA EN EL PARAGUAY?

La República del Paraguay, es un país mediterráneo ubicado en la zona centro-sur de América del Sur, con una superficie de más de 406 mil kilómetros cuadrados; una población estimada en más de 6.340.000 habitantes (2009) y una estructura joven en la que el 45% del total tiene menos de 20 años. Es socio del MERCOSUR desde su creación, en 1991.



me gusta jugar  
la pelota

### En el aspecto político-institucional

Se vive un proceso de alternancia democrática desde agosto de 2008, dentro de la transición política pos-dictadura iniciada en 1989. En este marco, se implementan nuevas políticas públicas, entre las que se destacan primeramente: el Plan Económico Social 2008 - 2013, Propuesta para un crecimiento económico con inclusión social en Paraguay; como así también la Política Pública para el Desarrollo social 2010 - 2020 y nuevas políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, articulados y coordinados en función a aumentar y mejorar el acceso sostenido de la población mayoritaria a los bienes y servicios públicos, para reducir la pobreza y la desigualdad social.

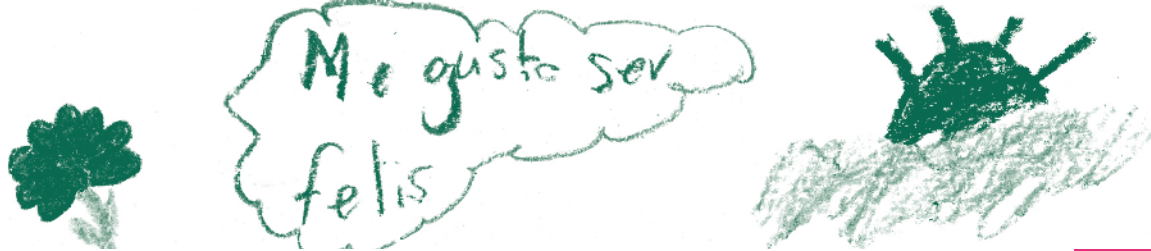
### En el aspecto económico

Se destacan la producción primaria agropecuaria y forestal en el PIB, como factor determinante del modelo de crecimiento económico. También, las hidroeléctricas binacionales, por los beneficios económicos y financieros obtenidos y aplicados al financiamiento público de las políticas públicas; los procesos de renegociación en la coyuntura actual y la posibilidad de aumentar dichos beneficios, incluyendo el aumento de la distribución y consumo interno de los recursos hidro-energéticos.

Las características de la distribución del ingreso y de la tierra, son concentradoras y excluyentes, generadoras de pobreza y desigualdad social, por ello existe la necesidad de instalar un modelo de desarrollo inclusivo y democrático, a través de políticas redistributivas que atiendan particularmente los problemas del empleo (la formación y capacitación laboral) así como de la migración externa de la población.

Las alternativas, para salir de esta situación, vendrán de la mano de las nuevas políticas de promoción de la autonomía económica de las familias pobres y pobres extremas; de seguridad y soberanía alimentaria con el fortalecimiento de la agricultura familiar y de inclusión y protección social a través de la promoción del empleo decente.





## En el aspecto social

Se destacan la pobreza y la desigualdad social, que afectan a gran parte de la población del país.

- La pobreza, medida en términos de ingreso, es más extendida y profunda en las zonas rurales, donde el número de pobres equivale al 50% y pobres extremos al 32% de la población zonal. El ingreso por hogar no alcanza a cubrir una tercera parte del costo de la canasta básica de consumo. Mientras, en las zonas urbanas, los pobres y pobres extremos representan el 25% y 9%, de la población zonal, respectivamente (EPH 2009).
- El trabajo infantil afecta al 28% de la población de 10 a 17 años a nivel país; en particular al grupo de 14 a 17 años y de zonas rurales.
- El acceso al agua y saneamiento mejorado y la disposición de la basura y agua servida evidencian los déficits que constituyen el desafío a enfrentar en los próximos años. Un 24% de viviendas a nivel país, no tiene acceso al agua mejorada para beber, promedio que aumenta al 40% en las zonas rurales y baja al 9% en las urbanas (PNUD - UNICEF - MDGIF - DGEEC, 2010).
- Las condiciones de las viviendas son deficitarias, 45.000 (5%) hogares de las zonas urbanas y 125.000 (21%) hogares de las zonas rurales son ranchos, piezas de inquilinato y/o viviendas improvisadas, lo que trae como consecuencia una elevada demanda de viviendas populares (2009).
- En cuanto a necesidades básicas de protección social, se estima que la gran incidencia del trabajo informal e inseguro hace que sólo el 24% de la población esté cubierta por un seguro médico y el 37% de los asalariados esté cubierto por un programa de jubilaciones y pensiones, según datos del 2009.



- En cuanto a la educación, el promedio general de años de estudio es de 8 y la tasa de analfabetismo de 5% (2009).

### ■ ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS CAMINAR? ¿HACIA DÓNDE ESTAMOS YENDO?

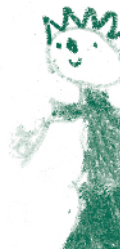
En el contexto general país, los avances apuntan a un crecimiento y racionalización de la inversión social en salud pública y saneamiento ambiental; educación inicial, escolar básica y media; el desarrollo de un sistema de protección e inclusión social, que contenga estrategias de generación de más empleo e ingresos a la población, asegure la alimentación y nutrición en las familias y el desarrollo de la infraestructura social y económica.

Al mismo tiempo, se destaca la reestructuración y fortalecimiento institucional en las áreas económico-sociales y culturales de las políticas y el presupuesto público, de modo a sostener las nuevas políticas y las estrategias promovidas con enfoque de derechos; equidad de género, etnia y territorio, así como la participación de los beneficiarios y sus comunidades. También, las estrategias de la atención primaria en salud y las unidades de salud de la familia, dentro de la Red de Servicios de Salud; el desarrollo de la nueva escuela pública de calidad, y los subsidios monetarios para las familias más pobres con responsabilidad para el acceso y la permanencia escolar de los niños y las niñas; el control prenatal de las embarazadas y la dosis completa y oportuna de vacunación para la primera infancia.

Las perspectivas en el corto plazo están relacionadas con el desarrollo de las nuevas políticas sociales, del aumento y racionalización del gasto social. Para los sectores con mayor deuda y exclusión social se cuenta con 11 programas emblemáticos que disponen metas de mejoramiento para el 2013. Al respecto, cabe destacar que la Administración Central aumentó en el 2009 el gasto social en un 26% y no social en un 30%, en términos reales, frente al 2008.



Me gusta viajar



Dentro de la inversión social, el gasto en protección, promoción y acción social creció 116%; en salud y saneamiento ambiental 47%, en educación y cultura 15% y en seguridad social 8%, en el mismo período y en términos reales (sin inflación).

## ■ LA PRIMERA INFANCIA Y SUS PRINCIPALES PROBLEMAS ¿EN QUÉ SITUACIÓN ESTAMOS?

Conocer en qué momento del país estamos y en particular cuál es el estado de situación de la infancia, es clave para iniciar esta tarea.

En cada municipio (o las áreas de infancia departamentales), escuela o centro de salud, en cada comunidad y familia, hay algún niño que está representado en los datos de este diagnóstico.

Dejan de ser números, cifras o porcentajes, para ser niños y niñas con identidad que todas y todos conocemos, ya no sólo datos, sino sujetos plenos de derechos que esperan una adecuada intervención para modificar su vida cotidiana.

*Que todos los niños y las niñas aprovechen y disfruten de la infancia de la mejor manera, siempre guiados por los padres que son muy importantes en el rol familiar, fue la opinión de jóvenes del Colegio San José de Areguá, (Consulta del Plan en Foros Regionales).*

*Mitãnguérakena tohasaporãite imitã aja, toipytyvõ tapiãite chupekuèra isy ha itùã, ha ani oñandu tekotevêvai mba`eveichagua.*



Las causas estructurales de pobreza que vive la población pone a más de 5.000 niños en situación de vulnerabilidad y si no atendemos hoy sus necesidades básicas, no vamos a poder resolver las situaciones que se dan a causa de la pobreza, de la falta de nutrición, de descuido y desprotección, debido a que los familiares no cuentan con las condiciones necesarias para brindarles lo que necesitan, indicó Liz Torres, Ministra de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia.

## ■ SITUACIÓN DEMOGRÁFICA: ¿DE CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS ESTAMOS HABLANDO?

### Número total de 0 a 8 años

1.315.133 niños y niñas, según las proyecciones para el 2009, que representan el 21% de la población total. La tendencia de crecimiento es leve y gradual 2008 - 2015. El CNPV 2012 puede establecer ajustes en este sentido.

Estos niños y niñas están concentrados en un 72% en los seis departamentos más poblados, incluida la capital; el 28% restante se distribuye en los otros 12 departamentos. En la región del Chaco se encuentra el 2,9% del total.

### Tipo y jefatura de hogar

En cuanto al ámbito familiar, los niños y niñas opinan: *nos gustaría que la familias estén unidas, que estén los padres con sus hijos, que nos apoyen y nos cuiden.* Consulta en Foros Regionales.

- A principios del año 2000, en los hogares primaban las relaciones familiares, sean nucleares (45%) y/o extendidas (40%). Los hogares nucleares incompletos (6,5%), compuestos (6%) y unipersonales (2%) eran relativamente más urbanos, sólo los nucleares completos eran más numerosos en las zonas rurales (CN 2002).

No me gusta  
que me reten



- La jefatura masculina era preponderante, pero la femenina tenía un margen significativo del 26% a nivel país, y del 30% en las zonas urbanas.

El Censo Nacional de Población y Vivienda, del año 2012, será muy importante para actualizar estos datos y ajustar las estrategias de llegada a la población en general y a la primera infancia en particular.

### La salud, enfermedad y mortalidad de niños, niñas y madres

Entre los derechos de los niños y niñas, el derecho a la salud es fundamental para su crecimiento y desarrollo integral.

*Roipota doctorkuera oñatende porã orerehe ha toġuahẽ horape avei...*

*Nos gustaría que los doctores nos atiendan bien y sean puntuales.* Opinión de niños y niñas en Foros Regionales de Consulta del Plan.

*Tenemos un alto porcentaje de niños que no nacen o que nacen con problemas de salud por falta de un acompañamiento pre-natal. No podemos permitir que esto siga sucediendo. Lo que se escribe realmente se debe hacer. Los niños serán consultados para que no sea letra muerta. Es una acción urgente hoy, porque desde ayer se necesitaba,* indicó la ministra de Salud, Esperanza Martínez.

- En el 2009, la tasa registrada de mortalidad neonatal, infantil y de los menores de 5 años, es preocupante, 10,9; 15,4 y 18,7 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente.
- La mortalidad infantil concentra el 83% de las muertes registradas entre 0 a 4 años.



me gusta jugar  
la pelota

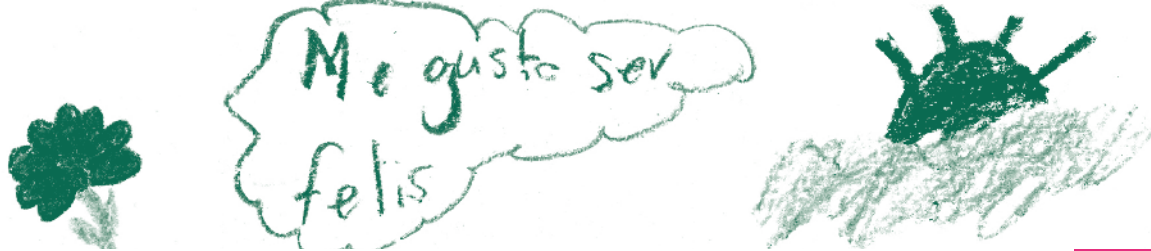
- Las causas de la mortalidad infantil muestran que ésta es prevenible en gran parte, pues las más frecuentes son originadas durante el parto.
- Las causas de las enfermedades más frecuentes también muestran que en gran parte son prevenibles.
- La desnutrición, en sus distintos grados, tiene un nivel preocupante.
- La lactancia materna exclusiva, de gran importancia para la nutrición y protección integral de los bebés, es baja y debe ser promovida, asegurando la alimentación de las embarazadas, ya que un 30% de las embarazadas registran desnutrición (2008).
- La mortalidad materna, tiene niveles elevados, 125,3 (por 100.000 nacidos vivos) y la brecha es importante en relación con la meta de los ODM. Las causas de la mortalidad están asociadas con el aborto y las dificultades del parto.
- La infancia con discapacidad está siendo visibilizada; se requiere mejorar su detección precoz y expandir su atención a nivel local, mediante los Servicios de Atención Temprana (SAT).

Planteamos que la nueva política de salud con equidad social y sus redes (en particular la red de Atención Primaria de la Salud y las Unidades de Salud Familiar, que desarrollan la salud familiar, enfocada en la prevención y con la asistencia oportuna) pueden mejorar en el corto tiempo los resultados en los niños, niñas y las madres. También, posibilitará la gestión local y escolar de la cobertura en vacunaciones, pautas de nutrición y alimentación.

### La educación inicial

*Roipota mbo`eharakuéra orembo`e porã.*

El derecho a la educación es un derecho básico para todos los niños y niñas del Paraguay. *Nos gustaría que los maestros sean justos y nos enseñen bien.* Opinión de niños y niñas en los Foros Regionales de Consulta.



- La infancia de 0 a 8 años asiste a servicios de educación inicial, formal y no formal, y al primer ciclo de la Educación Escolar Básica.
- Hay un crecimiento incipiente de la matrícula en el nivel maternal, que aumenta en el jardín y se estanca en el preescolar.

El mayor desafío es garantizar la oferta sostenible y de calidad en determinados contextos, para maternal, y mejorar el acceso y la permanencia en el preescolar para los pobres extremos y en las zonas rurales aisladas.

Se cuenta con estudios de evaluación de la calidad del preescolar y de evaluaciones externas sobre la gestión del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar que establecen los avances, los aprendizajes y los pendientes en la atención educativa integral, formal y no formal.

- Para el corto y mediano plazo, se cuenta con el Marco Curricular de la Educación Inicial, los Programas Educativos diferenciados para maternal 0-3 años, y Jardín y Preescolar 3-6 años; el Diseño Curricular para la Formación Docente de Educación Inicial; cursos vigentes y egresados de la Especialización y Profesionalización Docente en Educación Inicial.
- Además, se mantiene la Red de Técnicos Zonales de Educación Inicial, en las Supervisiones Pedagógicas de todo el país; pero habría que analizar los determinantes de la inasistencia para establecer estrategias que logren la universalización del preescolar.
- Está pendiente la reorganización de la oferta para dar cumplimiento adecuado a la Ley de obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial (Promulgada a principios de 2011).



### El primer ciclo de la Educación Escolar Básica

- La matrícula ha logrado elevar la cobertura en determinados contextos, pero según las estadísticas del Ministerio de Educación y Cultura el déficit de cobertura es de 14 % para la población de 6-8 años.
- En este grupo etáreo se concentra la repitencia y el abandono escolar; presenta además sobre-edad.
- La alfabetización inicial no está asegurada. El Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo ha determinado rendimiento insuficiente en comunicación y matemática.

El desafío es la alfabetización inicial en lengua materna y la incorporación eficiente (no traducida) de la segunda lengua, es decir, una educación intercultural bilingüe efectiva, que contribuya con el aprendizaje y la construcción de la identidad y autonomía de los niños y niñas.

### La infancia víctima del maltrato

Los niños y niñas, tienen derecho al bienestar físico y emocional, por ello, el abandono y cualquier tipo de agresión o maltrato que se les aplique, atenta contra sus derechos. Todos los adultos somos responsables, en distinta medida, de esta situación, porque vemos y no decimos nada o porque aplicamos maltrato físico a nuestros hijos e hijas.

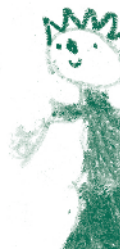
Durante los Foros Regionales de validación y consulta del Plan en los diferentes departamentos del país, el trabajo con niños y niñas de 7 y 8 años, reveló que la gran mayoría a la hora de dibujar *esto que no me gusta*, hizo referencia explícita a la violencia y el maltrato: *no me gusta que me peguen, no me gusta que me griten ...ndaipotài chembyepoti, ha osapukáirei chéve* también destacaron que *cuando hay un niño maltratado hay que pedir justicia y apoyarle*.

*Mitã ojejahèi ha oñemaltratàrõ ojejerurevaerã pya 'eporã 'justicia ha oñepytyvõ hañua chupe.*





Me gusta viajar



Asimismo, manifiesta el Ministro de Educación que ninguna autoridad se ha puesto a defender los derechos de los niños que son abusados y explotados. *No tenemos ningún movimiento social que se digne a rescatar y protegerlos, es hora de aplicar una sanción social*, puntualizó el Dr. Riart.

### Según un estudio reciente, BECA -UNICEF/2010, se pudo conocer que:

- El 61% de los niños, niñas y adolescentes, que participaron del estudio, reportaron haber sido víctimas de algún tipo de maltrato por parte de sus familiares más cercanos. El 35% manifestó haber recibido violencia física grave (golpes con objetos, patadas, quemaduras y asfixia), mientras otro grupo con el 13% de los encuestados dijo haber sido objeto de violencia física leve (nalgadas con la mano y con objetos, cachetadas, tirones de pelo, pellizcos y la obligación de permanecer en posiciones incómodas), seguido de otro con el 13% que expresó haber vivido violencia psicológica (insultos, maldiciones, amenazas de abandono, entre otros).

*Ndoroipotái orenupã rei, rei. Che sy chemboepoti cinto ha yvyrarakãme, chenambi ha cheakãraguetira.*

*No nos gusta que nos peguen; mi mamá me pega con cinto o con rama; a mí me tiran de la oreja; a mí me tiran del pelo.* Opinión de niños y niñas en Foros Regionales de Consulta del Plan.

En relación con la edad, el 52% de los encuestados recordó haber empezado a ser víctima de maltrato físico antes del ingreso al primer grado escolar, principalmente entre los 3 y 5 años.

*Ndaipotái chembyepoti ha chereja upèi che' año ógape.*



**|** *No me gusta que me peguen y que me dejen sola en la casa. Opinión de niños y niñas en Foros Regionales de Consulta del Plan.*

No obstante, el 91,9% de los entrevistados considera que la relación que mantienen con ambos padres es buena o muy buena. Esto demuestra que el maltrato está naturalizado y valorado en la sociedad paraguaya como forma de educar, disciplinar y corregir a los hijos.

Este es un tema que los adultos debemos asumir, ya que los niños y niñas nos lo reclaman; y porque está tan naturalizado, que debemos hacerlo visible en nuestro entorno.

**|** *Nos gusta que nos respeten. Opinión de niños y niñas en Foros Regionales de Consulta del Plan.*

*Ore niko rojerure rojerrespectami haña.*

### **El déficit en la identificación y documentación de la infancia**

Todos los niños y las niñas tienen derecho a la identidad, a pertenecer a una cultura o una etnia, a tener un apellido y estar reconocidos por su padre y su madre; también a reconocer sus raíces y su historia, porque todo ello ayuda a construir su identidad.

Un aspecto muy importante del derecho a la identidad, es el acceso a la documentación.

Ante el déficit crónico de registro civil y documentos de identidad para cerca de 500.000 personas, actualmente se ha expandido el registro de los recién nacidos en los hospitales y se está implementando el Plan Nacional para la Universalización del Registro Civil de las Personas, que además de involucrar a

No me gusta  
que me reten



las instituciones directamente responsables, como la Dirección de Registro Civil del Ministerio de Justicia y Trabajo y la Policía Nacional /Ministerio del Interior, incluye al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y al Ministerio de Educación y Cultura, con sus sistemas de servicios desconcentrados a nivel nacional, con capacidad para establecer los mecanismos que faciliten el registro y la documentación de la primera infancia, en forma oportuna.

### La protección social a la primera infancia más vulnerable

Todos los derechos son para todos los niños y las niñas, pero con especial consideración a la infancia más vulnerable, porque históricamente el acceso a los derechos le ha sido negado.

*Mitãnguéra oĩ callere, nda'isyí ha nda'itúvai, nda'ijaòì ha nahembi'urãi.*

Los niños están en la calle porque no tienen mamá ni papa, les falta ropa y comida. Opinión de niños y niñas en Foros Regionales de Consulta del Plan.

Desde el 2008, la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional, ha aumentado los programas e instancias de atención a la primera infancia en situación de mayor vulnerabilidad.

- La niñez en situación de calle: Programa Abrazo, con el Operativo Verano y el Operativo Invierno.
- La niñez en situación de calle y sin vínculo familiar, asumiendo su tratamiento y posterior revinculación.
- La niñez víctima de violencia: es atendida por el Centro de Referencia de Casos, que incluye Fono Ayuda 24 horas, Atención Cara a Cara e Intervención en Emergencias y Seguimiento.
- La niñez institucionalizada: un Centro de Adopciones y el constante monitoreo a 47 Instituciones Abrigo.



me gusta jugar  
la pelota

El desafío para el Plan es la expansión de estos programas y el involucramiento de los gobiernos municipales, con el apoyo de los gobiernos departamentales; aumentar sus recursos presupuestarios y humanos; mejorar la infraestructura edilicia y el equipamiento básico e informático, para garantizar la protección a la primera infancia más vulnerable.

*Las municipalidades deben ayudar; la CODENI debe actuar y las personas deben apoyar. Queremos que se nos trate igual que a otros niños. Opinión de niños en situación de calle.*

*Roipota oñeñatende porã orehe oñeñatendeháicha umi otro mitãre.*

### La protección legal a la Primera Infancia

- Las denuncias de maltrato a la primera infancia van en aumento. El servicio de FONO AYUDA 24 horas ha logrado su crecimiento exponencial; ofrece servicios de información y conexión en apoyo al SNPPINA (Servicios de salud, educación, CODENI, Defensoría y Fiscalía).
- Existen instrumentos legales, mecanismos y procedimientos previstos; instituciones e instancias responsables. Se cuenta con un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MALTRATO (SNNA, BECA, PLAN Paraguay).

### Primera Infancia Indígena

Es tan particular la situación de la infancia indígena en nuestro país, que le damos un apartado dentro del diagnóstico general de la primera infancia. De esta manera, podremos comprender desde un punto de vista que tenga en cuenta su diversidad cultural, cuáles son las situaciones que viven a diario y vulneran sus derechos más básicos.



- En cuanto a la situación demográfica, la infancia indígena de 0 a 8 años representa una tercera parte (1/3) del total de más de 89 mil personas, según el Censo Nacional 2002 (consolidado); los varones superan levemente (2%) a las niñas, y es mayoritariamente rural (93%). En el 2008, la Encuesta de Hogares Indígenas, estimó una población total de más de 100 mil. Hay evidencias de la migración hacia las zonas urbanas, así como de la niñez indígena en situación de calle.
- En cuanto a la situación socioeconómica, el Censo Nacional de Población y Vivienda Indígena 2002 (DGEEC); la Encuesta de Hogares Indígenas de 2008 (DGEEC); la Encuesta de Agua y Saneamiento 2008 (NNUU-Paraguay), así como estudios de casos, refieren a una situación socioeconómica general de mayor vulnerabilidad, dentro del contexto país.
- También se observan diferencias notables en la situación socioeconómica entre los propios pueblos indígenas, relacionadas con el contexto regional y sociocultural en el que se encuentran ubicados, así como con las características socioculturales de cada pueblo.

### **Los problemas de salud, alimentación y nutrición, en la infancia indígena**

- La identificación de la situación de la salud, enfermedad y mortalidad indígena en general, y de la primera infancia, en particular, en los servicios de salud, es reciente (2010) por lo que no se cuenta con estadísticas continuas.
- Pero se sabe que el déficit en saneamiento ambiental, el consumo de agua segura, en particular, y la disposición de excretas es deficitaria y muy precaria, y que mantiene un condicionamiento elevado sobre la salud-enfermedad de la primera infancia.
- Otro factor condicionante importante es el acceso a la alimentación y nutrición, que puede ser un problema crónico y agudo en el caso de los pueblos indígenas del Chaco de las zonas rurales, durante las sucesivas sequías y las bajas temperaturas invernales.



### La alfabetización, la educación inicial y escolar básica de la infancia indígena

Los niños y niñas indígenas tienen derecho a la educación intercultural bilingüe, porque su lengua hace a su identidad, a su cultura y sus raíces. El acceso a educación de calidad es un derecho impostergable para ellos.

- En cuanto a las estadísticas educativas, el Ministerio de Educación y Cultura registra en forma diferenciada la situación de la población indígena, según los indicadores monitoreados y su distribución por sexo, edad, zona, departamento y total país.
- Los resultados de la Encuesta de Hogares Indígenas 2008, muestra que el promedio de años de estudio es de 3 y el analfabetismo llega a un promedio del 40%.
- En la educación preescolar y del primer ciclo, se registra un ingreso tardío y niveles significativos de ausentismo, repitencia, sobre-edad y abandono, por causas relacionadas con el sistema escolar como por los problemas de emergencia en épocas de sequía, escasez de alimentos, frío y calor extremo, y migración.

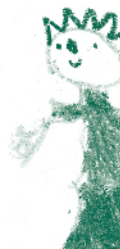
### Las migraciones urbanas de los pueblos indígenas

La migración de una comunidad indígena a la ciudad, no sólo implica el desarraigo de su tierra y la cultura, sino básicamente, la condición de exclusión social que viven en los centros urbanos. No tienen posibilidades reales de mejoramiento de sus condiciones de vida, incurriendo cotidianamente en una clara vulneración de sus derechos. En esta situación particular, los niños y niñas indígenas, son los más perjudicados, pues han perdido su red vincular con los niños y niñas de la comunidad de origen y por las dificultades que tienen para la reinserción al sistema educativo en el medio urbano.

- La migración indígena hacia las zonas urbanas ha dado visibilidad, por un lado, a la lucha reivindicativa de las organizaciones indígenas, que como parte de la movilización instalan campamentos donde permanecen en familia durante largos meses de negociación y presión ante las autoridades nacionales.



Me gusta viajar



- Por otro lado, debido a la precariedad de las condiciones de vida de las familias y la infancia indígena, forman parte actualmente del contingente de la población marginalizada y en situación de calle.
- La Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia trabaja con 17 asentamientos indígenas urbanos, donde conviven más de 20 núcleos familiares de comunidades del interior. También, ha habilitado el Centro Abierto Kuarahyresé, en Luque, con servicios de alimentación, higiene y atención médica para niños y niñas indígenas de las comunidades cercanas. Además, organiza y apoya la reinserción de la infancia y las familias a sus comunidades de origen.

### Las alternativas de atención integral a la población indígena

La estrategia del gobierno actual es, por un lado, la implementación de un programa de articulación y coordinación interinstitucional a favor de los pueblos indígenas (PRONAPI) que reúne a las instituciones públicas para planificar y ejecutar acciones integrales de servicios de asistencia, protección y promoción social, incluyendo la generación de empleo e ingreso económico para lograr la autonomía económica, además del fortalecimiento de la agricultura y la seguridad alimentaria.

Está coordinado por el Instituto Nacional del Indígena y ha implicado la creación de direcciones y departamentos de asuntos indígenas en las instituciones participantes. En el caso de la educación escolar indígena, el Ministerio de Educación y Cultura ha instalado (2008) una Dirección General, creada por Ley en el año 2007, a instancia de las organizaciones indígenas. Esta Dirección apunta a lograr resultados efectivos que reviertan el déficit acumulado.

Otra alternativa que promueve el desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas es el programa emblemático: Territorio, participación y desarrollo. Con su ejecución se busca asegurar el territorio y la titulación de tierras para los pueblos indígenas.



en la escuela  
Me gusta ir



4



## ¿QUÉ NOS PROPONEMOS

COMO ESTADO Y COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS  
DESDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA PRIMERA INFANCIA?

Ante todo, queremos visibilizar a la primera infancia en el Paraguay, de tal forma a encaminar a toda la sociedad, detrás de la causa de la infancia.



En nuestro planeta, el continente latinoamericano es el de mayor desigualdad social y siempre los niños y las niñas son los que sufren mayormente el proceso de exclusión y vulnerabilidad social, aspecto que crece significativamente si la infancia es indígena. Nuestro país, no está ajeno a esta situación, es por ello que creemos que es tiempo de iniciar un camino para revertirla.

En todo este proceso, que viviremos como país Bicentenario, nos guían los principios rectores de la Convención sobre los Derechos de los Niños, que son aplicados como principios de nuestro Plan, ellos son:

- **Interés Superior del Niño:** que quiere decir que en todas las medidas que se tomen con relación a las niñas y niños se deben garantizar todos sus derechos, es decir, deben atender el interés superior del niño.
- **No Discriminación:** porque el Estado, la Familia y la Comunidad deben respetar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sin distinguir sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, raza, origen étnico, nacional o cualquier otra forma de discriminación.
- **Supervivencia y Desarrollo:** ya que las niñas y los niños deben tener el nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- **Participación:** A las niñas y los niños se les debe garantizar su derecho a ser escuchados, y a su participación, lo que implica que sus opiniones sean tenidas en cuenta. El principio de participación plantea que todos los niños y niñas tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. Esta participación debe hacerse evidente tanto en la familia como en la comunidad a la cual pertenece.





En los Foros Regionales de consulta y validación del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, las madres y los padres constituyeron grupos de trabajo para brindar su opinión sobre esta iniciativa, tan importante para el país. Algunos de aquellos testimonios reflejan que:

*El Plan es una oportunidad para todos los niños y las niñas. El gobierno lo lanza como una necesidad y nos parece buenísimo.*

*Ko Plan rupive niko ojehechakuaase hína mitãnguéra remikotevẽ ha remiandu avei.*

*Con este plan se puede mejorar el desarrollo del niño, saber valorar la niñez, previniendo todos los riesgos posteriores.*

*Upéicha avei ojehekàta hína mitãnguéra okakuaa porã hağua kunu'ũ pohéi, ha ani ho'a mba'evai poguýpe.*

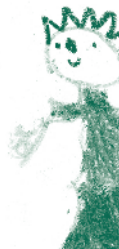
*Es importante este Plan por todas las necesidades que tienen los niños en estos momentos, porque en esta etapa se define la personalidad; debemos garantizar el cuidado de los niños, el gobierno y las familias.*

*Ko tembiapo hoky hína mitãnguéra remikotevẽ rovái, ani hağua oñandueterei teko'asy ha ojejahéi rei,rei hesekuéra. Opavavéva jajepytaovaerã mitãnguéra reko porãve rekávo, ñande rogapype,ha mayma mbyruvichakuéra avei. Aníkema ñe'ẽporãmente jahayhu mitãme.*

A su vez le solicitan al Plan: *garantizar que los niños aprendan y conozcan sus derechos, seguimiento y evaluación a la implementación del Plan para ver cómo mejora y avanza las acciones, asegurándose que continúen independiente a los cambios de gestión.*



Me gusta viajar



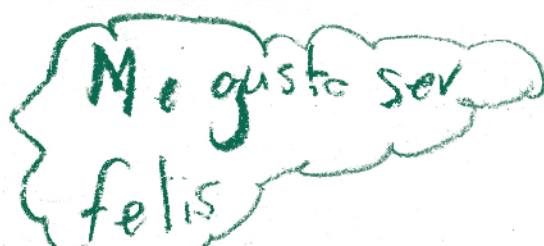
*Ko Plan rupive avei oñeñeha ’ãmbaitéta, jahechápa mitãnguéra derecho noñeme ’ëi chupekué-  
ra. Ojeykeko mbaretéta hína ojehecha hañua tape porãmie amogotyove. Iporã avei oje ’e hína,  
tou la ouva mburuvicha, katuete omba ’apovaerã pe compromiso oñemoĩvaekuére.*

*Garantizar la atención de los servicios de salud y que sea una prioridad para esta franja de primera infan-  
cia; que mejoren los aprendizajes y haya talleres para las familias a través de afiches, revistas y medios  
de prensa... más lugares recreativos y espacios públicos.*

*Oñemba ’apo añetevaerã mitãnguéra okakuaa hañua tesãime, oñhekombo ’evaerã hekopete  
avei, escuela ha hógape. Tojejapo py ’yí umi jornada de capacitación omombaretévaerã sy ha  
tuakuéra rembiapo hogapýpe, avei oñeme ’ëvevaerã chupekuéra tiempo ha lugar oñembosa-  
raimi hañua.*

La Dra. Esperanza Martínez, ministra de Salud, indicó que *estamos haciendo una jornada de validación de lo que va a ser el Plan sobre la primera infancia, que tiene la intención de ser ejecutado por el Ministerio de Salud, de Educación y de la Niñez y Adolescencia. Para conocer las ideas, y que sean consensuadas, se están realizando Foros Regionales de Consulta del Plan, de tal forma a llegar a contar con un programa que tenga el mayor consenso y crear una red de protección social para niños y niñas de cero a ocho años.*

Por su parte, la Viceministra de Educación, Lic. Diana Serafini, expresó que uno de los ejes fundamentales de la tarea es el trabajo articulado entre los diferentes ministerios. Además, *La única manera de que podamos hacer sostenibles nuestras políticas es con la participación ciudadana, por eso se han instalado debates, se han realizado trabajos durante varios años y se han recogido varias experiencias, y ahora se pone a consideración, aclaró.*



5

## ¿CÓMO QUEREMOS HACERLO?

El mejor modo de comprender cómo aplicar el Plan, es imaginar qué queremos haber logrado en la primera infancia al finalizarlo, es por ello que hablamos de visión, misión y objetivos estratégicos.

## ■ VISIÓN

En los próximos 10 años, la primera infancia del Paraguay, se desarrolla integralmente mediante el ejercicio universal e integral de sus derechos, en respuesta a sus necesidades y considerando su contexto sociocultural.

## ■ MISIÓN

Los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- así como los gobiernos departamentales y municipales, se comprometen a consolidar las políticas públicas a favor de la primera infancia del país, junto con las familias, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

## ■ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Visibilizar la primera infancia y elevar su calidad de vida, mediante la promoción y protección de su identidad civil, salud y nutrición, el desarrollo de su educación, así como la difusión y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.
- b. Lograr el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, con la inclusión y protección de cada niño y niña en situación de vulnerabilidad social.
- c. Brindar protección legal a la primera infancia, implementando y promoviendo la actuación oportuna, coordinada y articulada entre las instituciones responsables del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, con enfoque integral e inclusivo.





me gusta jugar  
la pelota

- d. Promover y generar estrategias de comunicación y movilización social, orientadas a la visibilidad de la primera infancia, la promoción del buen trato, los cambios en las pautas de crianza, el acceso sistemático a los bienes y servicios públicos, que propicien el logro de su bienestar y su desarrollo integral.
- e. Promover y generar la gestión coordinada y articulada de las instituciones públicas garantes de los derechos de la primera infancia, en alianza con las instituciones privadas y comunitarias, generando redes de servicios territoriales y garantizando la asignación de los recursos.

## ■ EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

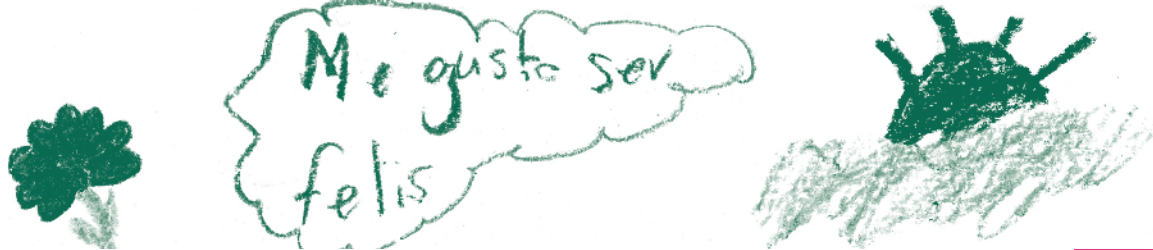
Las áreas y líneas de acción que serán promovidas y gestionadas por el Plan, están vinculadas con los cinco objetivos estratégicos y se organizan en los siguientes ejes:

### ■ 1. Calidad de vida para la primera infancia

En este eje queremos elevar la calidad de vida de todos los niños y las niñas, garantizando el pleno acceso a los servicios de salud y nutrición, la necesaria documentación, el ingreso y la permanencia en el sistema educativo.

### ■ 2. Protección e inclusión social de la primera infancia

Con este eje, lograremos la protección y la inclusión de los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad social, promoviendo plenamente sus derechos.



### 3. Protección legal a la primera infancia

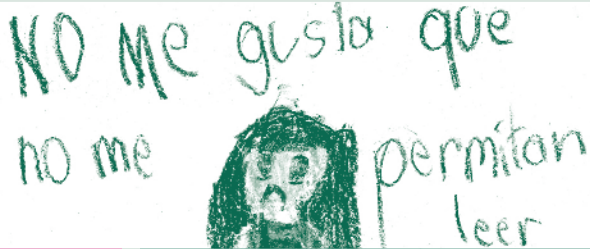
A través de este eje, pretendemos otorgar la protección legal necesaria a la primera infancia, por medio de la articulación de todas las instituciones responsables.

### 4. Comunicación y movilización social a favor de la primera infancia

A partir de este eje todas las acciones de comunicación y visibilidad intentarán hacernos tomar conciencia sobre la política institucional de comunicación y movilización social a favor de la primera infancia, las prácticas de crianza, el buen trato y la necesidad de un desarrollo integral de los niños y las niñas.

### 5. Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPINA)

Por último, este eje, nos ayudará a coordinar acciones y articular estrategias entre el sector público y las organizaciones sociales, de modo a generar redes de servicios locales de atención a la primera infancia.



NO me gusta que  
no me permitan leer



pintar y  
dibujar.



6



## ¿CÓMO SABREMOS SI LO ESTAMOS HACIENDO BIEN?

El monitoreo y evaluación de los programas y proyectos que implementan el presente Plan serán diseñados, ejecutados y gestionados por las instituciones ejecutoras, en forma periódica.

Sus resultados serán presentados en las sesiones de la Comisión Nacional, fijadas para dicho efecto, y deberán ser sistematizados para la presentación de los informes anuales, consolidados sobre la atención de la primera infancia, considerando muy especialmente los resultados en los niños y niñas, las embarazadas y las madres, sujetos del Plan.





# 7

## ¿QUIÉNES EJECUTAN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA?

El Gobierno de la República de Paraguay, por medio de las instituciones e instancias responsables de la ejecución de las políticas de niñez y del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, tiene establecido por ley funciones rectoras, ejecutivo-administrativas, normativas de protección legal, monitoreo y evaluación en el campo de las políticas sectoriales, para brindar la debida cobertura de servicios públicos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas.



Es necesaria la creación de la COMISIÓN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA (CONPI), que será la instancia gestora del Plan Nacional de Desarrollo de la Primera Infancia 2011 - 2020, junto con las comisiones departamentales y municipales de primera infancia, por parte de los Consejos de la Niñez y Adolescencia, dentro del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPINA).

El Plan 2011 - 2020 convoca a todos estos organismos e instituciones, a articular, coordinar y complementar las acciones, con vistas a optimizar los procesos de desarrollo y los resultados en favor de la infancia y en particular de la primera infancia. Todas ellas son responsables del logro de los objetivos y el diseño de los programas a través de los cuales se ejecutan las orientaciones de las políticas y las especificaciones del Plan, para los próximos 10 años. Ellas son:

#### EN EL PODER LEGISLATIVO

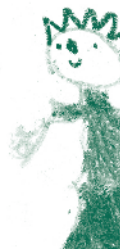
- Congreso Nacional.
- Cámara de Diputados.
- Cámara de Senados.

#### EN EL PODER EJECUTIVO

- Ministerio de Educación y Cultura.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio del Interior / Policía Nacional.
- Defensoría del Pueblo / Defensoría de la Niñez y Adolescencia.



Me gusta viajar



### EN EL PODER JUDICIAL

- Tribunales de la Niñez y Adolescencia.
- Juzgados de la Niñez y Adolescencia.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

### EN EL MINISTERIO PÚBLICO

- Fiscalías de la Niñez y Adolescencia.

### EN LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

- Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia.
- Consejos Municipales de la Niñez y Adolescencia.
- Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CODENI).

También es clave, para implementar este Plan, que otros sectores no gubernamentales, asuman sus compromisos por el bienestar de la infancia y trabajen articuladamente con el ámbito público.

### Ellos son:

- Organizaciones sociales y ONGs.
- Universidades públicas y privadas.
- Iglesias.
- Fuerzas de seguridad y policía.
- Colegios y círculos de profesionales.
- Medios de comunicación social.
- Sindicatos y ámbito empresarial.



- Movimientos sociales relacionados a la infancia.
- Organizaciones de pueblos indígenas.
- Organismos de cooperación internacional, UNICEF, OEA, OIM, OIT, OEI, OPS, entre otros.

Todos estos actores y sectores, deben conformar una alianza por la infancia, es decir un acuerdo de gestión en el que los niños y las niñas recuperen la centralidad de las acciones de manera de promover integralmente sus derechos. Todas y todos estamos implicados, es el horizonte que nos trazamos para esta infancia del bicentenario.

Para la implementación de este Plan se requieren fondos, que deberán ser administrados por los ministerios, las gobernaciones y las municipalidades de los departamentos involucrados, según explicó el ministro de Educación, Dr. Luis Alberto Riart: *Estamos socializando este plan con la gente y trabajando con organismos internacionales, porque a nivel internacional existe una corriente muy fuerte de crear políticas públicas para niños de 0 a 8 años. Vamos a trabajar para conseguir los fondos que serán administrados de forma descentralizada, por las gobernaciones junto con los ministerios*, manifestó.



en la escuela  
Me gusta ir

8



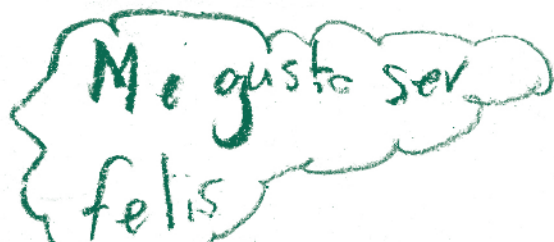
## ¿CUÁNTO TIEMPO VAMOS A DEDICARLE?

Los Planes de Infancia en nuestra región de América del Sur, han sido un logro de los gobiernos y la sociedad civil en los últimos años; conjuntamente se han pensado estrategias para llevarlos adelante y tiempos de ejecución que nos permitan ir viendo resultados concretos, para que un Plan sea mucho más que un conjunto de papeles.

Si bien hay plazos, ligados a procesos de medición del impacto, del monitoreo en territorio de las acciones y seguimiento de los planes y programas implementados, el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, no caduca.

No termina en una gestión de gobierno, porque tenemos una política de primera infancia de Estado, que perdura en el tiempo y es responsabilidad de todos, en su intención de visibilizarla y lograr su asistencia, protección y promoción, en forma integral. Entre el 2011 – 2020 hay metas que cumplir, para evaluar los resultados y generar ajustes para el próximo período.





9

# DESDE LA NIÑEZ DEL BICENTENARIO HACIA LA INFANCIA PLENA DE DERECHOS EN EL PARAGUAY

El Bicentenario nos trae una oportunidad única, el desafío de revisar la historia transitada de nuestra patria y el compromiso de planear cómo queremos avanzar hacia el futuro.

En distintas alegorías que realizaron los niños en los Foros Regionales de Validación y Consulta, hemos visto como, en nuestra historia, los niños han entregado la vida por la libertad de nuestra Nación. Hoy todas y todos nosotros, no podemos hacer menos. Ellos dieron todo por la patria, sólo nos resta dar todo por la primera infancia.

Ya sea desde la gestión municipal, desde el gobierno departamental, desde un aula de escuela, desde el centro de salud, desde una CODENI, desde una ONG u organismo de cooperación, desde la propia familia o desde la presidencia de la Nación, se construyen cotidianamente las condiciones plenas de desarrollo integral de la primera infancia.

Los próximos 200 años de historia se planifican en este presente; las condiciones de equidad para la primera infancia se construyen hoy para que los niños y las niñas sean el presente y el futuro del Paraguay y sean una causa a abrazar por toda la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia es parte significativa de este nuevo escenario nacional, es clave para fundamentar nuestro hacer y para visualizar por dónde ir. Es una invitación a cada una y cada uno a sumarse a trabajar con responsabilidad y compromiso. Es la guía principal que, como Estado, acercamos a todos y todas.

Que todo el camino recorrido para su elaboración, la consulta a los diferentes actores, las opiniones de las familias y de los niños y niñas, nos alienten a ser coherentes con la magnitud de este desafío.

**Festejemos en este Bicentenario, la posibilidad de una primera infancia plena de derechos!!!**





## SIGLAS

<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>EPH</b>	Encuesta Permanente de Hogares
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>MDGIF</b>	Fondo para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio
<b>DGEEC</b>	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
<b>CNPV</b>	Censo Nacional de Población y Vivienda 2012
<b>CN</b>	Censo Nacional 2002
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>BECA</b>	Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
<b>CODENI</b>	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
<b>SNPPINA</b>	Sistema Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia
<b>NNUU</b>	Naciones Unidas



<b>PRONAPI</b>	Programa Nacional de Atención a los Pueblos Indígenas
<b>ONGs</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud

**DISEÑO GRÁFICO**

Entre Paréntesis

**IMPRESA**

Artes Gráficas Zamphiropoulos

**TIRADA**

5.000 ejemplares

Julio de 2011

Asunción, Paraguay



# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



## SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



SECRETARÍA NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA

APOYA:

